

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**45****GALAPAGAR**

## URBANISMO

De conformidad con lo previsto en el artículo 247.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público para general conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar inicialmente, sometiendo a información pública por un plazo de veinte días, el convenio urbanístico para la ejecución del planeamiento urbanístico en desarrollo de la UE-11B del polígono P-45 en suelo urbano con ordenación pormenorizada, suelo afectado por la modificación puntual de las NN. SS.-1989, “Modificación puntual de las normas subsidiarias zona La Cerquilla-La Pocilla”, aprobada por la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el 11 de marzo de 1999, propuesto por D. Francisco Javier Curros Neira (Restaurantes McDonald’s, S. A., Sociedad Unipersonal), como promotores y actuando en nombre y representación de los propietarios D. Félix Sánchez Serrano, D. Paulino Sánchez Serrano, D. Ignacio Corral Serrano y D.ª Rosa María Corral Serrano, de conformidad con los artículos 247.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, a cuyos efectos se insertará el correspondiente anuncio en el tablón de edictos de la Corporación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en uno de los diarios de mayor difusión con notificación individualizada a la propiedad de los terrenos que forman parte de la unidad de actuación.

Segundo. Publicar el presente acuerdo, junto con la documentación correspondiente al convenio negociado y suscrito por el Ayuntamiento de Galapagar, en la sede electrónica del Ayuntamiento en cumplimiento de los establecido por el artículo 70 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo a los interesados».

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo, pueda presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Galapagar, a 20 de agosto de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Carla Isabel Greciano Barrado.

(01/13.687/25)

